EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

La Secretaria de Despacho del Concejo de Manizales, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública CONCE-2026-007 procede a realizar la evaluación definitiva, calificación y selección de las propuestas conforme a las siguientes consideraciones:

Que el 24 de marzo de 2026 fue publicado el informe de evaluación preliminar de la invitación pública CONCE-2026-007, indicando que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS – CORPODESCAL,** cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y se encontraba dentro del presupuesto oficial.

Se deja constancia que NO se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar del proceso INV-CONCE-2026-007 dentro del plazo establecido.

Así las cosas, terminada la evaluación definitiva y conforme al resultado de criterios técnicos y económicos, **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CALDAS – CORPODESCAL,** se encuentra dentro de las condiciones exigidas en la invitación pública y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes; por lo que se recomienda adjudicar el contrato objeto de la invitación al proponente antes mencionado.

Para constancia, se firma en Manizales a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo Municipal